



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 838.-

CASTRO, 23 de Noviembre de 2020.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N° 124 del 11.12.2019 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVA la suma de \$65.280, a don **RODRIGO ANDRES CASTILLO AGUERO, RUT. N°16.309.782-6** por la compra de marcadores de pizarra; con motivo de ser entregados en los centros de votaciones del 25 de octubre de 2020, de acuerdo a documentación adjunta.

Impútese a la Cuenta 22.04.001 "Materiales de Oficina", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO
JEVS/DMV/rpa



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.